

PACTO ARAGONÉS POR LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Palacio de la Aljafería, 7 de septiembre de 2018

Exposición de motivos:

A pesar de los avances que se han producido en el desarrollo a nivel mundial y del buen desempeño en muchas regiones y ámbitos, los retos pendientes son aún enormes. La falta de derechos y de unas condiciones de vida dignas son todavía una realidad para muchas personas. El aumento de muchas inequidades y los problemas de sostenibilidad ambiental suponen graves amenazas para el desarrollo humano.

El 30 de septiembre de 2015, 196 países adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aplicación universal, los países se comprometen a intensificar los esfuerzos internacionales y nacionales para poner fin a la pobreza en todas sus formas y lugares, reducir la pobreza, la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible hablan de pobreza, seguridad alimentaria, salud y bienestar, educación, igualdad entre los géneros, disponibilidad de agua y saneamiento, acceso a la energía, crecimiento económico, pleno empleo, trabajo decente, infraestructuras resilientes, industrialización sostenible, fomento de la innovación, desigualdad en y entre los países, ciudades y asentamientos humanos inclusivos, modalidades de consumo y producción sostenibles, cambio climático, recursos marinos, desertificación, sociedades pacíficas, acceso a la justicia y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La Federación Aragonesa de Solidaridad, la coordinadora de ONG de Desarrollo de ámbito aragonés, propone a las Cortes de Aragón que por medio del presente Pacto se sumen al esfuerzo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible para superar la situación de pobreza, desigualdad e insostenibilidad.

Los partidos políticos firmantes coinciden en su compromiso ético, social, político y económico de erradicar la pobreza y la desigualdad en el mundo y desean hacer efectivas las responsabilidades asumidas por España a este respecto. Consideran que el consenso alcanzado a nivel internacional en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe plasmarse en el consenso autonómico con unos objetivos concretos, garantizando que estos no dependan en el futuro de políticas determinadas o planteamientos circunstanciales.

El Pacto se firma con una vigencia de dos legislaturas y, para su mejor cumplimiento, se creará una Comisión de seguimiento.

Medidas a adoptar:

1. Aumento gradual del presupuesto destinado a cooperación por el Gobierno de Aragón.

Desde el porcentaje aprobado para el 2018, aumentar progresivamente la partida de cooperación sumando como mínimo cada año un 0,02618% más del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Aragón, hasta alcanzar no menos del 0,20% del presupuesto total al final de la segunda legislatura (2023). Un aumento con el que el Gobierno de Aragón contribuye a los esfuerzos globales en la lucha contra la pobreza y la desigualdad y que se enmarca en el consenso internacional de avanzar hacia el 0,7% en la Ayuda Oficial al Desarrollo, compromiso recogido también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aspiración histórica de las ONGD.

2. Calidad de la Ayuda.

2.1.- Destinar al menos el 20% de la AOD autonómica a Servicios Sociales Básicos (SSB) que, según el CAD de la OCDE, incluye los siguientes sectores: educación básica, salud básica, programas y políticas sobre población y salud reproductiva, abastecimiento de agua potable y saneamiento. (Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20, 1996).

2.2.- Mantener la importancia relativa de la cooperación con África Subsahariana y destinar al menos el 25% de los fondos a Países Menos Adelantados (PMA).

2.3.- Destinar el 10% de los fondos de cooperación al desarrollo a la acción humanitaria.

2.4.- Destinar al menos el 10% de cada convocatoria a Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG). Es fundamental que la cooperación descentralizada siga liderando los proyectos de Educación para el Desarrollo, debido a su mayor proximidad a la ciudadanía y las ONGD presentes en sus ámbitos territoriales.

3. Ayuda Humanitaria y de Emergencia.

3.1. Potenciar el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA) como un instrumento de respuesta rápida y efectiva con una convocatoria abierta y permanente ante las emergencias humanitarias.

3.2. Comunicar anualmente al CAEA el presupuesto del Gobierno de Aragón destinado a emergencias humanitarias que se gestionará a través de dicho Comité.

4. Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG).

4.1.- Implementar la estrategia aragonesa para Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

4.2.- Apoyar y fomentar la EpDCG en los espacios de educación formal, no formal y otros espacios en los que el Gobierno de Aragón tiene competencias.

4.3.- Coordinación entre los departamentos responsables de dichos espacios y el de Cooperación para el Desarrollo.

4.4.- Fomentar los programas de voluntariado en cooperación y EpDCG como un itinerario prioritario de educación no formal que propicia el crecimiento personal, la adquisición de habilidades sociales y la conciencia cívica en su entorno y a nivel global.

5. Comercio Justo.

5.1.- Promover el suministro de productos de Comercio Justo en las compras públicas. Incluir en los pliegos de condiciones de las contrataciones de bienes y servicios de la administración autonómica el requisito de que sean productos de comercio justo al menos los siguientes productos: café, cacao, y té.

5.2.- Garantizar el cumplimiento de las cláusulas relativas al suministro de productos de Comercio Justo en las dependencias autonómicas por medio de los mecanismos de supervisión que se establezcan.

5.3.- Desarrollar estrategias de difusión y puesta en valor del Comercio Justo entre la ciudadanía y la red económica y social aragonesa.

6. Coherencia de políticas para el desarrollo (CPD).

Distintas políticas públicas tienen a menudo más impacto en los países empobrecidos que las propias políticas de cooperación al desarrollo.

De poco sirve disponer de una política de ayuda al desarrollo eficaz y de calidad si el resto de las decisiones públicas operan en sentido contrario y limitan las oportunidades de progreso de los países del Sur.

Los gobiernos autonómicos pueden contribuir a plantear modelos de desarrollo y políticas más justas y coherentes, con grandes impactos a nivel global.

Para ello, el Gobierno de Aragón implementará las siguientes medidas:

6.1.- Establecer los procedimientos necesarios para que en la elaboración de las diferentes políticas públicas autonómicas se tenga una visión amplia de la interdependencia entre lo local y lo global, se contemplen los efectos externos de las mismas y estén en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

6.2.- Identificar los ámbitos prioritarios de promoción de la CPD para el Gobierno de Aragón, definiendo compromisos y objetivos específicos en estas áreas y diseñar luego programas concretos de actuación. Este proceso será participativo y formativo y contará con actores políticos, técnicos y sociales aragoneses.

7. Procedimientos y requisitos administrativos.

Simplificar al máximo los procedimientos y requisitos administrativos de la gestión y justificación de las subvenciones y adaptarlos a la compleja realidad del trabajo en cooperación internacional, respetando el marco legal y, por lo tanto, dentro de las posibilidades que la legislación en vigor permita.

8. Transparencia en la resolución y aplicación de los fondos destinados a cooperación.

La Resolución será motivada y se publicarán los proyectos aprobados y los no aprobados. En las aprobaciones parciales se especificarán los componentes desestimados motivándolo.

Implantación, plazos y seguimiento del Pacto.

Las Cortes de Aragón aprueban por Declaración Institucional este Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se crea una Comisión de seguimiento del Pacto constituida por la representación institucional del Gobierno de Aragón, los grupos parlamentarios y la Federación Aragonesa de Solidaridad. Su función será el seguimiento del cumplimiento del Pacto y se reunirá al menos una vez al año.



Eduardo Peris Millán
Responsable del área de Cooperación y
Desarrollo del GP Popular de las Cortes de
Aragón



Darío Villagrasa Villagrasa
Secretario de Organización del PSOE Aragón



Ignacio Miguel Escartín Lasierra
Secretario General de Podemos Aragón



María Elena Allué de Baro
Portavoz de Ciudadanía y Derechos Sociales
del GP Aragonés de las Cortes de Aragón



Desirée Pescador Salueña
Portavoz de Ciudadanía y Derechos Sociales
de Ciudadanos Aragón-Partido de la
Ciudadanía



Gregorio Briz Sánchez
Portavoz del GP de Chunta Aragonesista
de las Cortes de Aragón



Álvaro Sanz Remón
Coordinador General de Izquierda Unida
Aragón

Dado en Zaragoza, el viernes 7 de septiembre de 2018